

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, EN ADELANTE "LA UACJ", REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y POR LA OTRA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., REPRESENTADA POR EL DOCTOR RAMÓN PACHECO AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CIAD", O COMO "LAS PARTES", CUANDO SE HAGA REFERENCIA A AMBAS; DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES:

1. Que con fecha del 18 de Septiembre del 2008, "EL CIAD" y "LA UACJ" celebraron un Convenio General, dentro del cual se previó que las obligaciones y compromisos adicionales específicos para la realización de una investigación, estudio o proyecto quedarían especificadas en un Convenio Específico.

2. Que la personalidad jurídica de los representantes de "LAS PARTES", "LA UACJ" y "EL CIAD", quedaron debidamente acreditadas en el Convenio General de referencia, misma que se reconocen mutuamente en el presente instrumento.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" otorgan las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- DEL OBJETO.-** Establecer las actividades con la finalidad de impulsar de manera conjunta el desarrollo del Cuerpo Académico de Biotecnología y el Laboratorio de Biotecnología del Instituto de Ciencias Biomédicas de "LA UACJ", a través de las acciones que se enlistan en el **Anexo 1**, y que acompaña al presente convenio.

**SEGUNDA.- ACTIVIDADES CONJUNTAS.-** Para el cumplimiento del presente convenio "LAS PARTES" acuerdan desarrollar las siguientes actividades:

a) Facilitar las acciones necesarias para impulsar de manera conjunta el desarrollo del Cuerpo Académico de Biotecnología y el Laboratorio de Biotecnología del

- b) Proporcionar dentro de su *campus* ubicado en el Instituto de Ciencias Biomédicas, las instalaciones y los servicios de apoyo administrativo, necesarios en el desarrollo de las actividades objeto del presente convenio.
- c) Proporcionar instalaciones, facilidades y servicios de apoyo académico de Biblioteca, e informática, necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del presente convenio.
- d) Proponer a los estudiantes que participen en la movilidad estudiantil.
- e) Cubrir los gastos de viáticos, pasajes y hospedaje y de alimentación a su propio personal.

**QUINTA.- DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.-** “LAS PARTES” convienen que las publicaciones, así como las coproducciones y la difusión del objeto del presente Convenio, se realizarán de común acuerdo. Así mismo, estipulan que ambas gozarán en lo que les corresponda, de los derechos otorgados por las leyes en materia de propiedad intelectual tanto en la República Mexicana, como en el extranjero. Así mismo, “LAS PARTES” convienen de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución del presente Convenio que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

En caso de trabajos generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación de “EL CIAD” y de “LA UACJ” la titularidad de la propiedad intelectual corresponderá a los dos en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo. Queda expresamente entendido, que “LAS PARTES” podrán utilizar en sus tareas académicas los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento.

**SEXTA.-RESPONSABILIDAD OPERATIVA.-** Para todo lo relacionado con el presente Convenio, “LAS PARTES” designan a los siguientes funcionarios, y en el futuro a quienes los sustituyen en sus funciones, como responsables operativos.

“EL CIAD” designa como responsable al Dr. Francisco Vargas Albores, en su carácter de investigador titular “C”.

“LA UACJ” designa como responsable a la Dra. Florinda Jiménez Vega, en su carácter de profesor investigador tiempo completo titular “C”.

**SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.-** El personal de cada una de “LAS PARTES” que participe en la realización de los trabajos objeto del presente convenio, continuará en

posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse una discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo designarán un árbitro para que decida sobre la controversia surgida. En caso de subsistir la controversia, "LAS PARTES" se someten a la Ley y Jurisdicción Aplicable en los tribunales competentes del Distrito Judicial Bravos.

Leído el presente convenio y alcance de todas y cada una de las cláusulas, se firman por cuadruplicado, todos del mismo sentido y alcance legal, en Ciudad Juárez, Chihuahua a los 20 días del mes de Octubre de dos mil ocho.

POR EL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN  
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

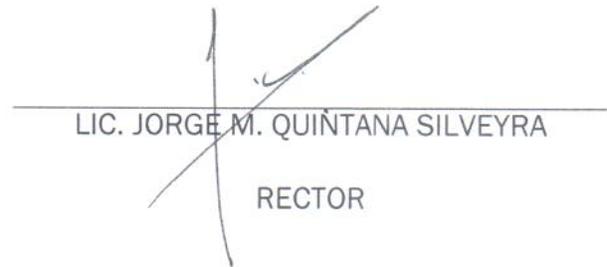


DR. RAMON PACHECO AGUILAR

DIRECTOR GENERAL

POR LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD  
JUÁREZ



LIC. JORGE M. QUÍNTANA SILVEYRA

RECTOR

## Anexo 1

### Detalle de las acciones específicas consideradas en el convenio UACJ-CIAD 2008-2009

#### CARACTERIZACIÓN DE GENES RELACIONADOS CON LA RESPUESTA INMUNE DEL CAMARÓN

---

Se continuará con el estudio de dos genes del sistema de respuesta inmunológica del camarón, detectados en un librería de hemocitos del camarón propiedad del Laboratorio de Biotecnología del CIAD. Específicamente, los clones codifican para una proteasa de tipo serina y un inhibidor de tipo Kazal. Estos trabajos se realizarán dentro del marco del plan de trabajo del cuerpo académico de la Dra. Florinda Jiménez y a partir de los datos se pretende generar, al menos, una publicación internacional indexada.

#### IMPRESIÓN Y ANÁLISIS DE ARREGLOS MOLECULARES

---

La Dra. Jiménez realizará una estancia de investigación, del 5 de Enero a 15 de Julio del 2009, en el Laboratorio Nacional de Microarreglos, del CIAD, para el diseño, impresión y caracterización de microarreglos de hemocitos de camarón blanco, de acuerdo a lo establecido en el proyecto de financiamiento para investigadores SNI-CONACyT, otorgado a la Dra. Jiménez.

El CIAD, permitirá el uso de las instalaciones para el desarrollo de bioensayos de inoculación de camarones con bacterias, la preparación de sondas, los ensayos de hibridación y el análisis de los microarreglos, con la ayuda de la infraestructura especializada del CIAD.

Usando la misma metodología, se realizará la caracterización del banco de genes de *Solanum*, la propiedad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, proyecto donde el Dr. Vargas-Albores es colaborador.

#### EDUCACIÓN A DISTANCIA

---

Durante el primer semestre de 2009, la Dra. Jiménez, continuará con la carga académica designada por su programa de adscripción. Por ello, el CIAD dará facilidades de acceso a recursos informáticos para realizar sus actividades docentes, a través de la plataforma UACJ de la Universidad; así como el uso de instalaciones para impartir sus cursos a distancia, por videoconferencia.

#### DIRECCIÓN DE TESIS

---

Se establecerá el mecanismo y se llevará a cabo la co-dirección de tesis para estudiantes de licenciatura en química y/o de biología del ICB-UACJ, donde ambas

partes serán las encargadas de instruir a los alumnos en el planteamiento de tesis, desarrollo de trabajos experimentales, análisis y escritura de los mismos.

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of several strokes.